PULSO CIUDADANO

DEL 8 AL 12 DE MARZO DE 2021

ASUNTO | **¿QUÉ ESTAMOS HACIENDO LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL?**

Día Internacional de la Mujer

- En el Día Internacional de la Mujer, el Partido Acción Nacional ratifica una vez más su reconocimiento, compromiso y la gran deuda con las mujeres mexicanas por el rol fundamental que ejercen en todos los ámbitos de la vida.
- Las diputadas federales del PAN alzamos la voz para expresar nuestro hartazgo ante las prioridades del presidente López Obrador. Si no se derriban los muros de la indiferencia y la violencia contra la mujer, "habremos fallado a nosotras mismas, a nuestras antecesoras, a nuestras hijas, a nuestras nietas y a todas las mexicanas". Las mujeres quieren igualdad, justicia, respeto, paz y esperanza.
- Convocamos a los integrantes de la LXIV Legislatura a alzar fuerte y clara la voz para que ningún violador pueda ser gobernador en México, "porque el ser laxos y permisivos es la cuna del retroceso que defrauda, y defraudará los años de lucha de las mujeres de México, y sobretodo que comprometería el futuro de nuestras niñas y de nuestras mujeres".
- Las mujeres de Acción Nacional tenemos un fuerte sentido de compromiso con la lucha de las mujeres mexicanas y por ello hemos sido impulsoras de grandes reformas de trascendencia histórica, como el voto de la mujer en México, la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia, la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, la Ley General para la Igualdad de Hombres y Mujeres, las leyes contra el feminicidio, reformas laborales paritarias, entre muchas otras que han puesto a nuestro país en mejores condiciones de paridad y justicia, aunque sea solo en papel.
- Además, conscientes que la violencia contra las mujeres ha aumentado alarmantemente, aprobamos en la Cámara de Diputados la homologación de tipo penal de feminicidio, entendido como la privación de la vida de una mujer solo por el hecho de ser mujer, en la forma más exacerbada de violencia. Desafortunadamente, no todas las muertes violentas de mujeres son consideradas como feminicidios, aunque en esencia lo son.
- Con esta iniciativa damos cumplimiento a una de las recomendaciones reiteradas de organismos internacionales como de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), y seguimos uniendo esfuerzos en beneficio de las mujeres mexicanas.

YO CIUDADANO, CIUDADANA, ¿CÓMO ME PUEDO SUMAR?

1. Comparte los Hashtags:
#8DeMarzo #DiaInternacionalDeLaMujer #8M
2. **Te invitamos a sumarte a nuestra campaña y subir tu foto con el** #LasMujeresQueremos....
3. agrega la palabra que considere es lo que se requiere, como justicia, igualdad, etc.

   Reconoce a todas las mujeres que trabajan día a día por México. Comparte este video donde se reconoce el trabajo de grandes mujeres.
4. En Acción Nacional te invitamos a volver a ver la Conferencia de Victoria Holtz, **"Nuestro camino al éxito y cómo lograr la resiliencia".**

Liberalización del consumo recreativo de la marihuana

- Una vez más, Morena utilizó su mayoría legislativa para aprobar una ley que dañará la salud de las familias mexicanas, la convivencia social y el porvenir de muchas niñas, niños y adolescentes.
- La aprobación de la Ley Federal para Regulación del Cannabis México, tal como se presenta, hará de México un país productor de drogas, privatizando las ganancias y haciendo que los niños, niñas y adolescentes paguen la cuenta.
- Actualmente únicamente el 2% de la población adulta la consume con frecuencia, pero con este dictamen que aumenta legalmente la cantidad a 28 gramos y se liberaliza para el 100% de la población, se deja indefensos a millones de jóvenes entre 18 y 24 años que no cuentan con las herramientas para evitar caer en un consumo, que puede causarles daños irreparables en su desarrollo y maduración cerebral.
- La Suprema Corte de Justicia de la Nación, puso el libre desarrollo de unos cuantos por encima de la salud y el bien común, violando uno de los principios fundamentales de los Derechos Humanos.
- Aclaramos que en Acción Nacional no estamos en contra del uso medicinal o industrial de la planta; pero si en contra de esta ley que no contempla nada para su uso en esa materia y de las posturas que no dimensionan las consecuencias que la liberalización del consumo de la marihuana tendrá en nuestra sociedad.

YO CIUDADANO, CIUDADANA, ¿CÓMO ME PUEDO SUMAR?

1. Te invitamos a ver y compartir nuestro posicionamiento ante el pleno de Cámara de Diputados.
2. También, te invitamos a leer nuestro boletín informativo.

Ley General de Educación Superior

- Las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional **votamos a favor del dictamen a la minuta que expide la Ley General de Educación Superior,** cuyo propósito es establecer las bases para cumplir con la obligación del Estado de garantizar el ejercicio del derecho a la educación superior.
- En Acción Nacional estamos convencidos (as) que **"esta iniciativa, tiene el alma, la pluma, el corazón y el sueño de una enorme cantidad de universitarios",** ya que este proyecto es a favor de la universidad pública y particular; de los tecnológicos, de las escuelas normales que, en ocasiones, están descuidadas y merecen mejores condiciones para este país. "Esta iniciativa ha sido a favor del universitario, desde Chiapas, hasta Baja California, desde aquellas personas que saben que la universidad es ese lugar maravilloso en donde se pueden construir sueños y se pueden hacer realidades de manera diferente".
- Algunos de los beneficios de la **Ley General de Educación Superior son:**
  - Se respetan los regímenes laborales y las condiciones del alumnado
  - Se respeta la autonomía universitaria y se reconoce la diversidad de instituciones.
  - Establece de manera importante la obligatoriedad del Estado para la educación superior y el acceso a todos los mexicanos.
  - Inserta mecanismos por una educación exigible, justiciable y progresiva y, sobre todo, atiende elementos fundamentales:
    gobernanza, sistemas locales, financiamiento, movilidad, evaluación y acreditación, entre otros.
  - Se crea un fondo especial para atender los mandatos constitucionales, al cual la federación y los gobiernos locales deberán
    asignarle un presupuesto de forma anual y sostenida, adicional a los recursos destinados actualmente a la educación superior.
  - Vincula a la educación superior con las necesidades de los sectores social, productivo y económico.
  - Fomenta el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.
  - Fortalece a las instituciones de formación docente y reconoce el federalismo educativo.
  - Se instituye un registro nacional de operaciones para la educación superior, se establece la creación de instancias para prevenir la violencia sexual y de género.
  - Se genera un sistema para la evaluación y acreditación de las instituciones de la educación superior.
- Las y los legisladores del PAN estamos seguros que garantizar el eficaz ejercicio del derecho a la educación superior incide directamente en el desarrollo económico, político, social y cultural de México, además de dar a cada persona uno de los mayores placeres y recompensas de la existencia humana: **tener una mente instruida, inteligente y activa; con la libertad y la amplitud de pensamiento que le permitirá una realización plena y en ejercicio eficaz de todos sus derechos humanos.**

YO CIUDADANO, CIUDADANA, ¿CÓMO ME PUEDO SUMAR?

1. Conoce y difunde nuestros posicionamientos en tribuna respecto de **la minuta que expide la Ley General de Educación Superior:**
   - Hoy en tiempos de complejidad le estamos diciendo al país: si se pueden lograr consensos.
   - Para Acción Nacional esto contribuye al desarrollo y mejoramiento de la sociedad.
   - Con 389 a favor 8 abstenciones y 54 en contra aprobamos la Ley General de Educación Superior.
2. Lee y difunde el Boletín 928: Ley General de Educación Superior, tiene el alma, la pluma, el corazón y el sueño de una enorme cantidad de universitarios, dale clic aquí.

   Tras un trabajo de 5 años, la participación de todos los grupos parlamentarios y sectores involucrados, celebramos la aprobación del dictamen que expide la Ley General de Educación Superior que sentará las bases para garantizar este derecho.